CIRCULAR Nº: 043/2025
Área Legal & RRHH

Madrid, 13 de marzo de 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA RFEA

El Presidente de la Real Federación Española de Atletismo convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Atletismo el domingo día 6 de abril de 2025, a las 10:00 h. (1ª convocatoria) y a las 10:30 h. (2ª convocatoria, si fuera necesario), en la sede del Comité Olímpico Español (c/ Arequipa, 13 – Madrid), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida del Presidente de la R.F.E.A.
2. Control de asistencia
3. Información de las normas de funcionamiento de la Asamblea
4. Declaración de conflicto de interés
5. Designación de dos Delegados escrutadores.
6. Aprobación, del Acta de la Asamblea General anterior
7. Informes:
   - 7.1. Informe del Presidente 2024
   - 7.2. Informe de decisiones adoptadas por la Junta de Gobierno desde la última asamblea.
   - 7.3. Informes de la Comisión Delegada del presupuesto 2024, memoria de actividades y liquidación de presupuesto 2023. (art. 16 RD 1835/1991 FDE)
   - 7.4. Informe de Buen Gobierno.
   - 7.5. Informe de Igualdad
8. Asuntos económicos 2024
   - 8.1. Auditoria RFEA 2024
   - 8.2. Balance, cuenta de resultados y liquidación del Presupuesto al 31 de diciembre de 2024
9. Informe del Presidente 2025
10. Informe de la Nueva Sede de la RFEA
11. Modificación de Estatutos de la RFEA
12. Estudio y debate de las propuestas presentadas a la Asamblea.
13. Estudio y aprobación del Calendario y actividades generales para temporada 2025
14. Cuotas de Licencias
15. Nombramiento de los miembros de los órganos disciplinarios de la RFEA
16. Asuntos económicos 2025
    - 16.1. Aprobación de la remuneración del Presidente para el año 2025.
    - 16.2. Estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2025.
17. Ruegos y Preguntas
18. Despedida y Cierre

ENVÍO DE PROPUESTAS

Los asambleístas podrán presentar propuestas por escrito (modelo adjunto, doc.1) **antes de las 17:00 h. del día 24 de marzo**, por correo postal o correo electrónico secretariageneral@rfea.es salvo las propuestas que realice el Consejo Directivo en su reunión previa a la Asamblea, que no estarán sometidas a dicho plazo.

Posteriormente, la RFEA pondrá a disposición toda la documentación recibida junto con el resto de los documentos previstos para la Asamblea.

Durante la Asamblea solo se debatirán los temas incluidos en el Orden del Día, las propuestas enviadas hasta el día 24 de marzo y las efectuadas por el Consejo Directivo.

REPRESENTACIÓN

Las personas jurídicas (Federaciones Autonómicas, clubes y organizadores) deberán confirmar la asistencia de su presidente, o nombrar un representante para la asistencia a la Asamblea General. Deberán enviar una autorización (modelo adjunto, doc.2) firmada por el presidente a secretariageneral@rfea.es **antes de las 17:00 h. del día 24 de marzo**.

En todo caso, asista el presidente o el representante, se deberá indicar: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y número de teléfono móvil.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Para confirmar la asistencia, rogamos cumplimentar el formulario que encontrará en siguiente enlace **antes de las 17:00 h. del día 24 de marzo**: https://rfea.typeform.com/to/LeJIqreC

VIAJE Y ALOJAMIENTO

Alojamiento:

Hotel Marriott Auditorium
Av. de Aragón, 400
28022 Madrid

De acuerdo con la solicitud previamente realizada sobre el alojamiento, se informa que las personas que asistan a la Asamblea General deberán haber gestionado su hospedaje. En caso de no haberlo hecho, podrán completar su reserva antes de las **17:00 horas del 12 de marzo**, en el siguiente enlace: https://rfea.typeform.com/to/KZLKAMq6

La Real Federación Española de Atletismo se hará cargo de los siguientes conceptos:

- Junta de Gobierno: Alojamiento en habitación individual, con desayuno, la noche del viernes 4 y sábado 5 de abril.
- Miembros de las Comisiones: Alojamiento en habitación doble, con desayuno, (indicar si se desea compartir la habitación con otro miembro de las Comisiones o Asamblea) la noche del viernes 4 y sábado 5 de abril.
- Miembros de la Asamblea: Alojamiento en habitación doble, con desayuno, (indicar si se desea compartir la habitación con otro miembro de la Asamblea específico), la noche del sábado 5 de abril.
- Invitación a la Gala del Atletismo Español, sábado 5 de abril.

- Manutención, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Organismo	Viernes, 4 abril	Sábado, 5 abril	Domingo, 6 abril
Junta de Gobierno	Comida y Cena en hotel	Comida en hotel y Cena en Gala	1 dieta (comida)
Comisiones	Cena en hotel	1 dieta (comida) y Cena en Gala	
Resto Asambleístas		Cena en Gala	1 dieta (comida)

Dietas
Se abonarán las dietas correspondientes según la normativa vigente de esta RFEA.

Desplazamiento:

Todas las personas que necesiten desplazarse en tren o avión deberán hacerlo en clase turista, con carga a esta RFEA. Para la gestión de los billetes, deberá contactar con la agencia de viajes BCD Travel (atletismo@bcdme.es), la agencia les facilitará los billetes de transporte, (no se debe abonar el billete, la agencia factura directamente a la RFEA), no se efectuarán cambios de billetes con cargo a la RFEA.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es.

- **Viajes en Automóvil**: El importe por km queda fijado en 0,26 €. No se abonarán peajes de autopistas. Deberán entregarse en el momento del pago justificantes de compra de gasolina en ruta.
  No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento, la RFEA no se hará cargo de los gastos ocasionados con motivo del viaje.

Raúl Chapado Serrano
Presidente

Cláusula de género
La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.
En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.
Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.
Salvaguarda y Protección
La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es